

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LPL 2024/364



Administración e Innovación

"SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO PERSONAL"  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas del día 28 veintiocho de mayo del 2024 dos mil veinticuatro**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2024/364**, denominada "**SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO PERSONAL**" solicitado por la Comisaria de seguridad Ciudadana de Guadalajara, Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del José Eduardo Torres Quintanar Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Víctor Rubén Lozano Orozco , en representación de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

**Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.**

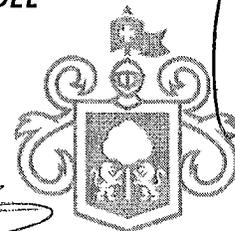
**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

**Se hace constar que se recibieron preguntas del siguiente proveedor:**

ANEXO 12 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "

1. Nombre del participante:	Sniper Comercializadora SA de CV
2. Nombre del representante legal (en caso):	Carlos Eduardo Martinez Perez
3. Número de Licitación Pública:	LPL 2024/364

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.**



Gobierno de  
Guadalajara

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LPL 2024/364



Administración e Innovación

"SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO PERSONAL"  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Preguntas		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
18	Anexo técnico de las bases de convocatoria	Mucho agradeceré a la convocante aclarar nuestra duda sobre el simulador de entrenamiento personal si se refiere a algún tipo de manejo vehicular, desempeño operativo en el campo, motocicleta, situaciones reales o escala de uso de la fuerza por ejemplo
		Respuesta: Se aclara que el equipo requerido consta de hardware y software para el adiestramiento de los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana mediante un sistema con el uso de lentes de realidad virtual y armas y accesorios de diseño, tamaño y peso real que utilizan los elementos durante su operación, los cuales deben ser un arma larga con sistema de retroceso, un arma corta, un spray pimienta, una linterna y un bastón retráctil conectados al software mediante sensores, con escenarios de situaciones y servicios a los que pueden enfrentarse los elementos

Preguntas		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
18	Anexo técnico de las bases de convocatoria	Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar productos de marcas distintas a las solicitadas de igual o mejores características, esto con el fin de fomentar la libre participación para esta licitación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LPL 2024/364



Administración e Innovación

"SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO PERSONAL"  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del José Eduardo Torres Quintanar Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Víctor Rubén Lozano Orozco, en representación de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.	

ELABORÓ:RCR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LPL 2024/364



Administración e Innovación

"SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO PERSONAL"  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones  
Administración e Innovación

		Puesto que se solicita marcas, modelos específicos y características de productos específicos a una marca
		Respuesta: Las marcas y modelos mencionados son de referencia, los licitantes podrán ofertar productos de marcas y modelos diferentes cumpliendo o superando los requerimientos mínimos solicitados en el anexo 1.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las **10:10 diez horas con diez minutos del día 28 veintiocho de mayo del 2024 dos mil veinticuatro**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Gobierno de  
Guadalajara

